

INFORME DE COMISARIO
PERIODO DEL AÑO 2015

Quito, 08 de Noviembre del 2016

Señores Socios:

De acuerdo a las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial, pongo a vuestra consideración el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

1. La empresa conserva en debido orden y mantiene archivada toda la correspondencia recibida y enviada, se encuentra al día en los libros sociales como lo son:

- Libro de Actas.
- Expedientes de actas, y
- Libro de Participaciones y Socios.

Cabe indicar además que las Juntas Generales actualmente son de carácter universal, demostrando así que los socios colaboran en forma unánime en todas las resoluciones que toma la compañía.

2. Conforme lo dispone la Ley de Compañías, he procedido al examen del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2015, para ello se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con la finalidad de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos que son necesarios para fundamentar mi opinión.

3. En relación de lo expuesto anteriormente, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias están elaborados conforme a los Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4. Sobre el examen realizado, la empresa en el período que nos ocupa ha tenido los siguientes resultados:

- Total de ingresos económicos: 220,00
- El costo de ventas y gastos fue de: 320,36
- Como resultado se obtiene una Pérdida de: 100,36

La declaración y aprobación de los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Junta de Accionistas y del Contador.

Anticipamos nuestros agradecimientos por la colaboración incondicional que hemos recibido en los años de vida de la empresa a todos los señores Accionistas.

Atentamente,



Verónica Lara

C. I. 1720934858
COMISARIO